

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 15 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Martes** Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

La Provincia EN MADRID

(De nuestro Corresponsal)

Madrid 11 Marzo de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Cada vez se va exteriorizando mas, el disgusto existente entre los prohombres del fusionismo.

Hasta hoy vagas amenazas, encubiertas acusaciones y desahogos biliosos en el seno de la amistad, era lo único que se traslucía y lo único que preocupaba al presidente del Gobierno quien se enteraba de todo por mediación de alguno de esos amigos que tienen una vela encendida á Dios; otra al diablo: mas ahora el disgusto se manifiesta franca y resueltamente, produciendo el quebranto natural dentro de las filas ministeriales.

Nadie ignora el estado de relaciones y la situación tirante que existe entre el joven ministro de Gracia y Justicia y el Presidente del Congreso, tirantez y situación que puede acarrear un sinnúmero de disgustos al Sr. Sagasta, el día no muy lejano por cierto, en que se rompa por completo el débil hilo de disciplina que une á estos hombres políticos.

Por otro lado, el Sr. Cassola, que tantas decepciones, y tantos disgustos ha recibido con motivo de sus reformas militares, no se halla dispuesto á resistir mas y en una conferencia que recientemente ha celebrado con el Sr. Martos, ha desahogado su corazón exponiendo amargas quejas y proyectando terribles venganzas.

—Ya somos dos... exclamó don Cristino; mas todavía necesitamos atraernos un elemento importante para realizar nuestro común plan de venganza. El Sr. Moret; y efectivamente apuntase ya la idea de que el ex-ministro de la Gobernación simpatiza con los señores Martos y Cassola de quienes tal vez muy pronto sea aliado.

¡Buen triunvirato!

Si lastimoso, deplorable y corrompido, es el sistema de administración general del Estado, que practican los fusionistas; no lo es menos el particular de las Diputaciones y Ayuntamientos.

Merece entre todos estos últimos, especial mención el de Madrid.

Vergüenza y lástima á la vez causaba escuchar los gravísimos cargos

que se hicieron á la Corporación municipal de esta Corte, en la sesión del Congreso de ayer; vergüenza y lástima repito, el conocer el excesivo número de inmoralidades y de *infundios* denunciados, por los mismos ministeriales con un fondo de buena fé que les honra; abusos y polacadas que forman en esta desdichada administración una red, contra la cual nada pueden las leyes, ni los esfuerzos aislados de alguno de los funcionarios, ni la administración de justicia.

El Gobierno permanecía impasible, ante el cúmulo de abusos puestos de relieve, sin decir esta boca es mía, sin aceptar la defensa del Ayuntamiento de Madrid, y sin prometer cuando menos entrase de cuanto ocurre en la casa de la Villa.

Afortunadamente el distinguido diputado conservador Sr. Conde de Toreno, ató siempre á la custodia de los intereses del pueblo madrileño, y con él, la minoría conservadora obligó con su sobrio, pero elocuente discurso á que el Gobierno, tomara cartas en tan grave asunto; declarando el Ministro de la Gobernación que pediría y estudiaría la tramitación de los expedientes, cuya legalidad se negaba por los Diputados que intervinieron en el debate.

Veremos lo que se hace, aunque desde luego puede asegurarse no se hará nada.

En el Senado también se han sacado á relucir las famosas campañas administrativas de los fusionistas, poniendo de oro y azul al señor Abascal, quien al fin y al cabo encontró defensa en su cariñosísimo amigo señor Sagasta.

Apesar de esto, de tal manera apretó las clavijas nuestro correligionario don Jacinto María Ruiz y la situación del señor Abascal quedó tan en evidencia, que de ser otro seguramente hubiera dimitido el cargo de Alcalde que tantos *berrinches* le proporcionaba.

Mas don José Abascal, no opina de esta suerte y prefiere seguir en la Presidencia del Ayuntamiento, recomendando grifos inoloros de ciertas fábricas, para mejorar las condiciones higiénicas de esta Capital, y proyectando empréstitos gravosísimos para el sufrido pueblo madrileño.

Evidenciado ya en ambas Cámaras el desastroso estado de la Administración municipal; contando con la promesa formal que el Gobierno hizo ayer de corregir tamaños abusos; no debe, apesar de esto, dejarse de la

mano el asunto, hasta conseguir que la casa de la Villa entre por el buen camino y satisfaga las aspiraciones de sus representados, quienes les otorgaron su voto para que se constituyeran en fieles guardianes de sus intereses.

Esta tarde principia en el Congreso la discusión del Código civil, cuyo primer turno en contra lo consumirá el diputado de la minoría liberal-conservadora, Sr. Dánvila.

Nuestros amigos han presentado dos enmiendas á la totalidad del proyecto de cuya importancia pueden juzgar los lectores de LA PROVINCIA.

Dice así la primera:

«Los diputados que suscriben, estimando que la redacción del Código civil publicado por el Gobierno se aparta de las bases establecidas en la ley de autorización de 11 de Mayo de 1888, tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la comisión:

«Se suspenden hasta 1.º de Enero de 1890 los efectos obligatorios del Código civil aprobado por Real decreto de 6 de Octubre de 1888. El Gobierno de S. M. oirá en el plazo de cuatro meses á todas las corporaciones científico-jurídicas de la Península, y oída la comisión de Códigos, hará en el proyecto publicado las modificaciones que resulten indicadas y se hallen de acuerdo con la ley de bases de 11 de Mayo de 1888.»—El marqués de Vadillo.—Gabino Bugallal.—E. Conde de Toreno.—José J. Pedreño.—Manuel Danvila.—Raimundo Fernández Villaverde.—Francisco de Laiglesia.»

La segunda está concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al dictamen de la comisión referente á la comunicación del Gobierno dando cuenta de la publicación del Código civil.

»Los dos últimos párrafos se redactarán en esta forma:

«En cuanto al segundo, la comprobación entre las bases previamente fijadas, y el desenvolvimiento dado á las mismas en el Código civil publicado, pone de manifiesto que éste no se halla conforme con lo preceptuado por aquellas en el art. 15.º de la ley de 11 de Marzo de 1888.

Por tanto, los que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva acordar que el Código civil publicado, vuelva á la comisión de Códigos para su revisión.—Luis Landecho.—

El marqués de Vadillo.—El marqués de Aguilar.—Francisco Silvela.—Raimundo Fernández Villaverde.—Juan de Ibargoitia.—Manuel Allende Salazar.»

Esta tarde se reúne el Senado en secciones, con el fin de proceder al nombramiento de la Cámara que ha de emitir dictamen, acerca del proyecto de ley de reformas militares.

El General Jorellar impone como condición para aceptar la presidencia la supresión de ocho artículos del proyecto.

A este paso la vida es un soplo.

Acaba de celebrarse en Palacio y bajo la Presidencia de S. M. la Reina Regente el acostumbrado Consejo de Ministros, en el cual se ha tratado de los asuntos siguientes.

Hizo en primer lugar el Sr. Sagasta el consabido discurso de política exterior é interior fijándose al tratar de aquella en las cuestiones Europeas mas palpitantes, y en el curso de los debates parlamentarios, en ambas Cámaras.

El ministro de la Guerra puso á la firma de S. M. la combinación militar siguiente:

Nombrando Capitan General de Burgos, en sustitución del Sr. Gonzalez Iscar, que pasa á la reserva; al que lo era de Extremadura Sr. Berges.

Para esta Capitanía General al señor Soria Santa Cruz y al Sr. Rodriguez Rovira para la de Mahon (Baleares).

También se ha firmado el nombramiento de segundo Jefe del Real cuerpo de Alabarderos, á favor del señor Olivares, y otro Decreto concediendo la Gran Cruz de Carlos III, al Sr. Gomez Arteché que desempeñaba dicho cargo.

El Ministro de Gracia y Justicia presentó á la firma de nuestra Augusta Soberana el Decreto confiriendo el título de Marqués de Alélla, al Sr. Fábra, y otros trasladando al Fiscal de Pamplona al Tribunal Supremo con el cargo de abogado fiscal y nombrando al Sr. Pereiro Presidente de la Audiencia de Albacete.

Con esto terminó, según mis noticias, el Consejo celebrado con la Reina pasando después los Ministros á la Secretaría del Ministerio de Estado para acordar las líneas generales de los presupuestos y de las economías proyectadas. A esto solamente se ha reducido el consejo.

Nada mas de particular.

Siempre suyo affmo. amigo S. S. q. s. m. b.

P. V.

Traducimos del popular periódico catalán «La Pagesia», suplemento á la Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, el siguiente artículo.

El perro de hortelano

Sordo y ciego ha de ser quien en nuestro país ignore la crítica situación por que pasa la gente del campo, la miseria que se ha apoderado de nuestras alquerías; quien no sepa que los colonos no pueden pagar las anualidades, que los frutos de la tierra ni al más bajo precio hallan salida, que los propietarios han de vender sus fincas, ó cederlas á la fuerza al Estado, por no poder pagar la crecida contribución, y eso no obstante el Gobierno acaba de demostrar hace pocos días en las Cortes de un modo el más solemne, que ignora la triste situación en que hace tiempo se halla el ramo de producción más importante y valioso de todo país civilizado.

Las malas noticias el viento las trae; según se dice, y el viento de la publicidad ha traído por todas partes las quejas de la agricultura recogidas en todas las provincias de España. Lo mismo en Aragón, que en Cataluña; en Valencia que en Andalucía, en las Castillas que en las provincias Vascongadas, y ¿quién no sabe, por ejemplo, que en algunos pueblos de la provincia de Granada numerosos grupos de hombres y mugeres con sus hijos en brazos y las señales del hambre impresas en su cara recorrian esta semana las calles llenas de nieve, pidiendo limosna de puerta en puerta? ¿Quién no sabe que en el espacio de quince días han salido de Granada para Buenos Aires 1.700 personas en busca de trabajo, que la emigración continúa y que están insérritas hasta doce mil personas en el consulado de la República Argentina de aquella capital?

¿Quién no sabe que en Barcelona las agencias de transportes marítimos no pueden cumplir con el embarque de tanta gente que abandona decidida nuestra patria? ¿Quién no sabe que en un mes han salido del puerto de Vigo «doce» grandes vapores cargados de emigrantes, que los barcos de las compañías trasatlánticas han hecho viajes extraordinarios y que en el puerto de la Coruña hay más de dos mil personas que aguardan vapor para América procedentes de las provincias Vascaas y Navarra?

Como consecuencia de esta emigración, verdadera sangría de la vitalidad de un pueblo, los periódicos se lamentan de la escasez de brazos para ciertos trabajos del campo, y no ha faltado periódico en Barcelona que la atribuye á la «manía» de la emigración que se ha apoderado de todas las comarcas de España. La fuerza de las circunstancias, el espectro del hambre, no la mamá, es lo que lanza á lejanas tierras á las primeras víctimas de las utópicas teorías libre-cambistas que aniquilan nuestra patria.

Por esto el senador del Reino

señor Cuesta y Santiago, persona que conoce á fondo los males de la Agricultura y que cree que para salvar la producción nacional es precisa la protección arancelaria, presentó en el Senado una proposición de ley elevando los derechos de los aranceles para los trigos, arroz, harinas y otros artículos que hoy entran pagando muy poca cosa sosteniendo con nuestros productos una competencia ruinosa. El Gobierno por boca del señor Ministro de Hacienda contestó que él no creía pudiera mejorar, la situación de las clases productoras aumentando los derechos de entrada á los productos extranjeros y que su excelencia se calló con mucha inoportunidad.

El Gobierno reconoció toda la importancia que para los intereses generales del país tenía la proposición del Sr. Cuesta y Santiago, pero dijo que en una cuestión tan trascendental no podía el Gobierno renunciar á su iniciativa y por lo tanto, no quería aceptar la proposición que fué desaprobada por 66 votos contra 53. En términos más claros, hay hombres ó escuelas que imitan al perro del hortelano, pues no hacen ni dejan hacer nada para mejorar la situación del país que no puede ser más deplorable.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo: los que voten á favor de la proposición serán enemigos del gobierno, y los hombres políticos que más cuenta les tiene ser amigos de este que del país contribuyente se declararon amigos suyos, pero en cambio hubo 53 amigos del país que escuchando solamente los impulsos de su conciencia votaron á favor de la proposición del Sr. Cuesta y Santiago, obteniendo el gobierno la triste mayoría de 13 votos.

Mantengamos viva la esperanza y hagamos esfuerzos para ganar otro día, mientras tanto recordemos á aquellos trece señores senadores, amigos del gobierno, que hoy emigran de nuestra tierra los hombres que con su trabajo la hicieron productiva; Dios quiera que mañana no nos hagan falta para defender el honor y la integridad de la patria.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Figueras 16 Marzo de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Perseverando en el buen celo y actividad que desde el primer día demostró en el desempeño de su cometido el ingeniero agrónomo delegado especial del Gobierno Sr. García de los Salmones, ha recorrido ya gran parte de nuestra comarca estudiando minuciosamente y detenidamente los enormes daños causados por la filóxa y haciéndose cargo de las diferentes clases de terrenos para el estudio de las cepas americanas que mejor se adopten para la más acertada replantación.

Al propio tiempo se esfuerza en dar á conocer á los agricultores y á los propietarios su plan propuesto al Gobierno (que según he oído afirmar está ya aceptado por este) al objeto de facilitar con economía y bajo bases seguras á nueva plantación, y en recoger firmas para la exposición que, creo de acuerdo con la Exma. Diputa-

ción provincial, se elevará á la superioridad para tratar de conseguir el cumplimiento de la promesa otorgada de real orden años hace, de quedar libres de contribución durante un plazo determinado los terrenos que á ello se destinen, único medio de alentar á los interesados á cuya mayor parte ni aun esto les compensará los grandes sacrificios que deberán hacer atendidos los muy superiores gastos que ocasiona al plantío de la cepa resistente á la mencionada plaga. Tengo entendido que la generalidad se presta gustosa á secundar como es natural, los propósitos del Sr. García, pero no faltan entes particulares que pegandóselas de «sabios», entendidos y perspicaces no solo se niegan al bien común sino que hasta aconsejan la abstención á los incautos, dándoles á entender que de lo contrario les resultarán muchos y grandes perjuicios, pues que todo ello es un amagado medio de facilitar luego el exigirles dobles tributos. Increíble parece tanta perversidad ó falta de sentidorección! Bien que por fortuna poquísimos prosélitos arrastran y bueno es que todos se persuadan de que los tales propagandistas son los únicos que llevan en el asunto algún plan oculto. Siga con valor y entereza su campaña el Sr. Ingeniero y no dude que el verdadero país agricultor le alabará siempre y le agradecerá los beneficios que le proporcionará.

El Corresponsal.

NOTICIAS

El colegio de abogados de esta ciudad en sesión extraordinaria que celebró ayer tarde, acordó por unanimidad elevar al Congreso de Señores Diputados una razonada exposición en solicitud de que se sirva aprobar que el proyecto de Código Civil debe ser revisado antes de su aplicación poniendo en concordancia con las bases de la ley de 11 de Mayo de 1888 y muy particularmente los artículos 12 y 15 tan perjudiciales á nuestro derecho catalán redactados en evidente contradicción con la base 5.ª de la citada ley.

—La interesante correspondencia de Bañolas inserta en nuestra edición del jueves último y el suelto en que la recomendamos á nuestros abonados, por lo mismo que la consideramos de oportunidad y de *rechupete*, parece le han hecho el efecto de ligera *cantárida* á nuestro estimado colega *El Constitucional*.

Cuidado si estuvimos suaves; pero rasque y rasque mientras tanto el *escorozor* que le dejamos.

No queremos mortificarle más insistiendo con un nuevo *revulsivo*, que guardamos en cartera.

No lo vedan ciertas consideraciones, que nuestro discreto colega no ignora, y que indudablemente sabrá apreciar.

Espere, sin embargo, el colega que aquel erudito corresponsal de Bañolas, más interesado y mejor enterado de los *pasteles amasados* en las sucesivas elecciones del distrito de Torroella de Montgrí, ya cuidará de poner correctivo á su contestación en sección de crónica del viernes último, aplicándole, quizá, y de paso otro *vesicante* más enérgico, y tememos lo sea tanto que haga levantar *ampolla*.

Vaya que el distrito de Torroella de Montgrí se ha convertido en *merienda de negros*....

—Nos han asegurado, que procedente de Madrid y en el tren de la tarde del jueves último llegó á esta ciudad el distinguido joven heredero de la nobiliaria casa de Pastors de Maranges, otro de los Diputados provinciales nombrados de R. O. y que no pudieron alcanzar los votos de los electores de los respectivos distritos en donde se presentaron para sentarse decorosa y legalmente en los escaños rojos de la sala de sesiones de la Excelentísima Diputación.

Parece que dicho señor viene decidido á ocupar su puesto de diputado de la Comisión permanente, y á utilizarse, dicen, de las ventajas positivas que semejante cargo ofrece. Nos honramos con su amistad, y si así fuese, lo sentiríamos por él, ya que se colocaría al nivel de algún otro pretencioso fantoche que no repararía en recoger hasta una migaja del presupuesto provincial.

—Con motivo de la *filtración al por menor* que ha tenido lugar en nuestra Delegación de Hacienda hace unos días, son varios los comentarios que hemos oído; pero el que más fundamento tiene es el que persona muy allegada á la casa nos acaba de manifestar. Parece ser, que uno de los empleados de la Intervención se proveyó del talon correspondiente al objeto de retirar un depósito importante unas 900 ptas. y legalizado que fué el documento se pasó al Banco cobrando la cantidad espresada con la cual desapareció el empleado sin que se haya vuelto á ver por la oficina dando lugar esta ausencia á las sospechas que últimamente han quedado confirmadas ó sea una *filtración* más á cargo del Tesoro ó como si dijéramos del país.

—Hoy á las 8 y media de la noche tendrá lugar la inauguración del Teatro de la Sociedad *Nuevo Orfeón Gerundense* bajo el siguiente programa 1.º Sinfonía, 2.º estreno del precioso drama en dos actos titulado *Frutos de la Soberbia* en el cual tomarán parte los Sres. Vert, Arquer, Mulá, Costa, Amich y Adroher; finalizando la función con la pieza catalana en un acto, nominada «Rata Sábia», desahogada por los repetidos señores Amich, Costa, Vert, Mulá y Ferrer, bajo la dirección de D. Pedro Colomé.

Agradecemos la invitación que se ha dignado pasarnos la espresada Sociedad.

—Como única contestación al suelto que nos dedica «El Independiente», le diremos que *La Provincia* no quiere descender á tratar las cuestiones de la índole del proyecto sobre *Manicomios judiciales*, con vulgaridades y frases chavacanas. Si «El Independiente», acepta la discusión seria, puede desde luego comenzar, que *La Provincia*, estará siempre en su lugar, sin espantarle, ni aún el colega, que tan á mano tiene el *plomo* y que de tantas *letras* dispone.

—Hoy deben haber salido con dirección á La Bisbal una buena parte de los individuos del «Veloz Club» montados en sus elegantes bicicletas, con el exclusivo objeto de poder apreciar la estancia en viaje á tan importante villa.

—Se nos dice que D. Pedro Grahit obtiene alguna mejora en la enfermedad que le aqueja. Desearíamos el pronto restablecimiento de nuestro particular amigo el Sr. Grahit.

—Igualmente hemos sabido se halla de algun cuidado el Sr. Ruiz Blanch director propietario de *La Lucha*, para quien deseamos pronta mejoría á su enfermedad.

—También nuestro Director sufre la pena hace tres días de tener un hijo de bastante cuidado por haberle cogido la *coqueluche*, enfermedad que se está propagando de una manera sobrado alarmante en nuestra ciudad.

Y, á propósito de ello. ¿Qué hace la Junta local de Sanidad? Infórmese y verá la necesidad de que dé señales de vida y que sin tomar serias providencias muchas serán las víctimas que ocasionará el contagio de la espresada enfermedad.

Creemos que nuestra voz será oída y que en obsequio al bien general se procederá conforme convenga y según aconseje la ilustración de dicha Junta.

—De *El Constitucional*:

Ha llamado la atención de muchas personas que paseaban al anochecer del domingo por la Rambla de Alvarez, ver que dicho paseo se habia convertido en domicilio de algunos jóvenes que montados en velocipedo y á todo correr, discurrían por el mismo.

«Como quiera que á los lados del indicado paseo existen los arroyos destinados al tránsito de toda clase de vehículos, toda vez que con los velocipedos es tan fácil, y sobre todo disparados como iban, ocasionar alguna desgracia, debemos llamar la atención del señor alcalde, á quien aplaudiremos con entusiasmo, si dá las órdenes oportunas á fin de que por quien corresponda se corrija semejante abuso.»

Suponemos que el autor del suelto que antecede está poco fuerte en asuntos velocipedistas, cuando no preve que las desgracias (caso de suceder) serían de mayor cuantía yendo aquellos por ambos costados de las Ramblas; cuyos tránsitos se ven á todas horas invadidos por personas de mayor edad, y muy principalmente de tiernos niños.

Por otra parte. ¿Ignoira el presunto gacetillero que la palabra «abusos» con que termina su suelto no tiene cabida en esta crítica ocasion, por no haberse dictado hasta la fecha presente, ninguna disposición que impida el libre tránsito de los velocipedistas por la Rambla? Sepa además, que se tiene muy en cuenta de no pasar por el punto denunciado, mas que en las ocasiones de urgente necesidad, esto es, para ir cada cual á su respectivo domicilio de regreso de algun viaje; y tal sucedía en el acto á que se alude, sin creer nunca que las Ramblas se tomen por domicilio, como lo supone el nuevo *grano* que les ha salido á los individuos del Veloz Club.

Finalmente no parece otra cosa, sino que los velocipedistas buscan la ocasion de herir á su prójimo, sin tener para nada en cuenta que al suceder un percance, ellos son los llamados en primer lugar á recibir la mejor parte. Por lo demás, también esperamos nosotros que se dicten disposiciones para dentro y fuera de la capital que tiendan á que se haga uso del velocipedo con entera libertad, evitándonos así, el denunciar actos tan salvajes como los que oportunamente indicamos en nuestro número correspondiente al último martes.

—En vista de que son muchos los compradores de fincas y rendimientos de Estado que no han otorgado las correspondientes escrituras de venta, la Dirección general de propiedades y derechos del Estado ha remitido á todos los delegados de Hacienda una circular con las siguientes disposiciones:

1.^a Inmediatamente reciba la presente, dispondrá que con el auxilio de los notarios, en cuyo poder deben obrar los expedientes de subasta, y de los registradores de propiedad, se haga una revisión á partir del año 1866, y forme relaciones de todos aquellos compradores que sin haber realizado en esta fecha el total precio de las fincas que remataron, estén aun sin otorgar las citadas escrituras.

2.^a Que esto así, proceda contra ellos por la via ejecutiva de apremio, á tenor de lo dispuesto en la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876.

3.^a Que una vez formadas dichas relaciones, se mande un duplicado á la Dirección para que tenga de ellas debido conocimiento, así como noticia detallada de lo que se adelanta en las gestiones que se practiquen.

—La Asociación de Agricultores de España ha empezado los trabajos para celebrar en la primavera una exposicion de leches, quesos, mantecas, conservas, industrias agrícolas domésticas y otras propias de la casa de labor, para cuyo certamen se publicará en breve la oportuna convocatoria y el necesario programa.

—En los meses de Abril y Mayo tendrá lugar la revista general de todos los individuos que perciben haberes pasivos, según lo dispuesto en la ley de 25 de Julio de 1835, y Real orden de 25 de Diciembre de 1882.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la Piel.

De venta en Gerona farmacia del Sr. Coll y en Lérida Sr. Blaviá.

Recuerdos de Port-Bou

LA TRAMONTANA

Al ilustre periodista, y benemérito de la patria D. Jaime Andreu.

Queridísimo; «En mi próxima y en estilo así como entre festivo y picaresco, te hablaré largamente de la *Tramontana*, célebre viento que hace nuestras delicias, en invierno especialmente y aquel mismo precisamente que tu me indicas has oído referir iban á buscarlo—todavía no hace mucho—en numerosa procesion y en terrenos legendarios de Requesens los habitantes de la antigua Juncaria y pueblos circunvecinos.»

Así con este párrafo terminé mi anterior epístola. No hay que decir pues sobre que tema versará la presente, que nunca he dejado de corresponder á mis promesas sin un verdadero y extraordinario motivo. Vamos allá.

El que no ha vivido en este país clásico de la *Tramontana* y viene aquí sobre todo en invierno, se asombra y se aterroriza ante el carácter é índole especialmente de este inconsiderado delator de albañiles poco escrupulosos—*que por aquí tanto abundan*—á la vez que inoportuno comprometedor de honesta maritones singularmente.

Los que en él hemos nacido y vivi-

mos, los que en las típicas moradas de blanquecinas paredes por el bárbaro del Norte azotadas nos guarecemos, aun cuando conozcamos sus tretas, llegamos á infundirnos verdadero pavor en ocasiones como la noche del 7 de Noviembre de este año por ejemplo cuando tan impetuosas arrecian las ráfagas que arrollan lo que á su paso encuentran.

Exije, caro amigo, nuestro viento un estudio especial y circunstanciado de sus viscosidades con relacion á la localidad;... cierto método poco menos que indispensable, si se quiere, inventar aquí impunemente y sin riesgo alguno.

Es preciso en primer lugar hacerse práctico de aquellos puntos, trechos y pasos mas ó menos peligrosos, en atención á si viene de cara, si viene de lado ó si viene de espaldas y en consecuencia, apreciar según sea la posición que adoptar conviene para la defensa, pues, mientras en ocasiones hay que marchar oblicuamente hacia adelante en otros no menos frecuentes precisa *apurar el freno*, amen de cuando hay que emprenderla hacia atrás ó sea en *derribada forzosa* que se dan casos—y no pocos—de ser imposible la *capa*, esto, ó apuntalarse y quedarse inmóvil, por mucho que sea en actitud compasiva las mas de las veces.

Acontece de vez en cuando que acomete violento torbellino, en forma y con ribetes de *equinoccio*, y entonces no hay ciencia, ni métodos, ni en una palabra, defensa posible;... procede unicamente que el infeliz vaya á la buena de Dios, cuidando tan solo—cuando la posibilidad se ofrece—de caer de la manera más afortunada posible, si ha debido ceñirse á momentánea asension aérea, ó á guisa de *sorprendido timador* conformarse con permanecer *boca abajo*, procurando asírese si algo se ofrece, cuando por ser *la masa diforme* se contenta limitandose á dar con el individuo al suelo.

Pero de todo lo mas esencial es la facilidad y desenvoltura por encontrar el punto de apoyo á que hay que recurrir continuamente tratándose de feroces vendabales, como el que me inspiró este humorístico trabajo. «El huracán brama á todas horas y acomete á las gentes como un toro levándole á los chíquillos cual si fueran agramiza.

Ardua tarea fuera enumerarte los descalabros y averias de todas clases y condiciones que á la vista de estos vecinos se ofrecieron en la mañana del día antes citado.

Pedazos de galería, tejados, claraboyas, y columnas vinieron al suelo. Viéronse rodar atropelladamente por las calles; balcones, balconeras, mesas, sillas etc, etc. aparte de los bocoyes y vagones que estuvieron en continua danza por los arrabales de la Aduana y estacion.

Una cantidad de los primeros los ha transportado en un improvisado desde un terrapien á la ribera del pueblo, esto ultimo yo no lo he visto, me lo han contado como caso antiguo; pero lo que sí te aseguro es; que eran ciertamente de curiosa contemplacion en dicha noche, las evoluciones por las segundos practicadas, de modo que bien puede decirse que se efectuó un servicio extraordinario de trenes á todas horas, especial para una invasion de *anárquicos brujos*, que se despacharon á su antojo, sin reconocerle maldita la autoridad ni el derecho, á la compañía de los ferro-carrites de Tarragona á Barcelona y Francia.

De sombreros, no hablemos, porque los individuos que no tienen la precaucion de sujetarlos por medio de carrilleras improvisadas con el pañuelo, experimentan á lo mejor que el viento les hace saltar la tapa de la tapa de los sesos, así no es extraño que miremos por aquí como la cosa menos extraña al pacífico ciudadano corriendo en pos del sombrero,.... y de

la peluca, cuando son dos los *muebles* que el feroz elemento saca de sus casillas.

Pero en la admirable ley de las compensaciones, está, querido Jaime, que todas, ó la mayor parte de las cosas de este mundo, tengan su pró y su contra.

Seamos justos con la *Tramontana*, juzguémosla imparcialmente y exentos de toda preocupacion.

En medio de sus múltiples inconvenientes nuestro viento es despues de todo sumamente benéfico y saludable, ya que incontestablemente sanea la poblacion ventilando las habitaciones y regenerando la admósfera al paso que tonifica y fortalece el cuerpo.

Y pensar que han venido aquí con el santo fin de precavernos de pestes y contagios los sectarios del Dr. Lucientes, cuando nuestra *Tramontana* por sí sola puede mas inmensamente mas que todos los desinfectantes del mundo habidos y por haber.

Aquí afortunadamente no nos acordamos de que existan Doctores ni otras gentes que á los microbios se dediquen y se esplica que así sea, cuando maldita la falta que hacen.

He podido aprovechar un rato de buen humor tan poco frecuente en estos tiempos que no te llega á uno la camisa al cuerpo para satisfacer mi deseo de darte una pequeña idea del modo de ser de esto que llaman la célebre tramontana de mi país no sé si habré conseguido mi objeto de tal modo y hasta el punto de que satisfaga mi trabajo.

Hasta otra se despide de ti enviándote un fraternal abrazo tu mejor amigo y compañero.—P. Marés.
Port Bou Noviembre del 85.

EXTRANJERO

Paris 11 Marzo 1889. (1)

La opinión se ocupó esos días de la llegada del duque de Aumale y algunos decían que estaba ya en Chantilly.

La verdad es que ha de salir hoy de Bruselas para llegar en Paris á las cinco y parar, calle de Varenne, en el palacio de su amigo el senador Boucher, cuyas puertas quedarán despues cerradas para todos.

Mañana, por la mañana, el duque de Aumale irá al Eliseo con el objeto de expresar su agradecimiento al Presidente de la República, por haber firmado el decreto anulando el de destierro, y en la tarde irá á la Academia francesa, que celebrará una reunión en vista de darle la acogida. Despues, el duque recibirá los visitantes en el palacio de la calle de Varenne.

No permitió el duque de Aumale se publicara el momento de su llegada no gustándole «las manifestaciones según del modo Boulanger», lo que se comprende, siendo el duque hombre de bien y conociendo la hostilidad de los diputados boulangieristas que votaron contra su vuelta; pero nos parece que esa vuelta conmueve muy poco á la opinión y no ha de originar alborotos de ninguna clase.

Hemos de decir, por fin, que en la sesión de anteayer sábado los diputados radicales Pelletan, Bovier Lapierre, Millerand y Laffon interpellaron al gobierno, pidiéndole que habiendo perdonado al duque de Aumale, príncipe y hombre rico, amnistiara también á los que están encarcelados por delito político, aunque no sean más que proletarios y pobres. Sabido es que se pasó sencillamente á la orden del día por 345 votos contra 153.

A última hora, nos informan que en las sesiones de hoy el gobierno ha pedido al Senado la autorizacion de incoar proceso contra Mr. Naquet y á la Cámara igual autorizacion contra los diputados de la Liga de los patriotas.

(1) Recibida con retraso.

Gerona.—Tip. Alberto Nugué.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. la Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA
DE
JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería, Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES
DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes, Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite hígado de bacalao, pne además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor **Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón**

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingo

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	>
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	>

Numeros sueltos 15 céntimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martín número 8

TIENDA.